

tiempo de valorarlas cada una los gastos de compra
conduccion maromas y los dias que por arbitrio estable-
cidos debe cada una de ellas - - - - - satisfacen, y q.
con toda urgencia se remita. a dho. P. adm.
a los efectos que en el mencionado. oficio se refieren

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando de dho. Señores los q. sabe de que yo el
Sexto. Certifico -

E. P.

Como

Mohamed

Pomaga

Otro

En la Villa de Manila a siete de octubre de mil ochocientos
cuarenta y nueve, estando reunidos en esta casa de
pública en cabildo ord. los señores que al margen se
expresan en dho. todo y mayor numero del que se compone
el Ayuntamiento de esta Villa, se leyó por mi el Señor
el dho. anterior y quedó aprobado.

En seguida se leyeron todos los Boletines oficiales
recibidos con posterioridad a la ultima sesion y en parti-
cular la B.ª orden suscrita en el día trece de mayo del actual
comunicada por el Sr. Ministro de Comercio Instruc-
cion y otras, publicas en su del mes anterior, respecto de
haber acabado la reunion en la Corp. de las pias y medi-
das usadas en todas las Provincias del Reyno, que
dando su merced enterada de todas las disposiciones
contenidas en la presentada B.ª orden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion firmando de dho. Señores los q. sabe de que yo el
Sexto. Certifico -

E. P.

Como

